



Comisión de Participación

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid en su reunión de 14 de octubre de 2022,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del escrito **PRECI 19/22 RGEP 15846 - RSGS 645/22**, Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente *Pregunta Ciudadana*: *¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para implantar, dentro de su ámbito competencial, la nueva modalidad contractual laboral propia del contrato de actividades científico-técnicas, creada por el Real Decreto-ley 8/2002, de 5 de abril?*

Segundo: Una vez examinada, y tras la comprobación de que la **PRECI 19/22 RGEP 15846 - RSGS 645/22** ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, elevarla a la Mesa de la Asamblea a efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos por el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



FDO.: MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO